



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte.n° 17106-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 MAR 2023

VISTO la necesidad de suscribir un Convenio Marco entre el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (Argentina) (CLADEM) y esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del presente Convenio Marco es el asesoramiento en materia de igualdad de género y prácticas antidiscriminatorias, para el desarrollo de programas de formación general como cursos de acción específica en sus unidades académicas, conforme a los convenios particulares;

Que entre los objetivos -del Convenio Marco en cuestión- se centran en la formación de su cuerpo directivo, personal docente y nodocente, el asesoramiento en campañas de concientización sobre igualdad de género y acciones antidiscriminatorias, como en la formulación de observaciones y realización de propuestas de regulaciones con perspectiva de género, favorecedoras de procesos de trato y oportunidades igualitarias, en el ámbito de esta Universidad;

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 27/27 vta. y 33/34);

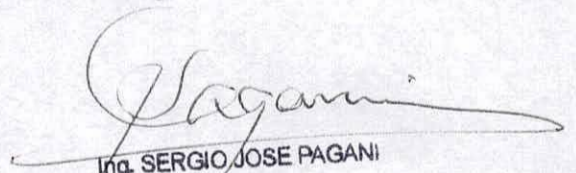
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (Argentina) (CLADEM), un Convenio Marco con la finalidad señalada en los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlense los acuerdos de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción de los mismos. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0101 2023  
frf

  
LIC. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
ING. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GEN. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.